

AVAL- Comité de Ética de la Investigación

Para obtener el aval de cumplimiento de las normas éticas en los proyectos de investigación de los profesores e investigadores adscritos a la Facultad de Psicología, el académico responsable de la investigación debe subir en el siguiente formulario su solicitud.

<https://forms.gle/V6qZ4SYUfEnhbCJN8>

Documentos necesarios para hacer la solicitud (subir en formato PDF):

1. El proyecto a revisar, sin el nombre del responsable ni de los colaboradores (OBLIGATORIO).
2. Una carta compromiso en la que se indique el apego a las normas de ética (OBLIGATORIO).

Dependiendo del tipo de muestra contemplada se especifica la Norma Oficial Mexicana [NOM]: NOM-012- SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en humanos, o, en su caso, la norma NOM- 062ZOO-1999, que establece las especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio. En el siguiente vínculo se pueden ver ejemplos:

<https://drive.google.com/file/d/147OJ7LCuNLHA-egOBxEcbPCbjiBxUf5V/view?usp=sharing>

3. Cartas de consentimiento informado, en caso de ser pertinente y contar con ellas (OPTATIVO).

Una vez que se recibe la información se pide el dictamen a expertos en los temas. La valoración que se hace del proyecto corresponde a los aspectos éticos del mismo y no a aspectos técnicos ni metodológicos. El Comité de Ética revisa los dictámenes de los evaluadores y entrega una carta al responsable informando la resolución final.

IMPORTANTE: Una vez que termine el formulario recibirá un acuse de recibo. Es necesario que lo guarde para cualquier aclaración.

Cualquier duda enviarla al correo electrónico: comite_etica_investigacion@psicologia.unam.mx.

Información adicional se puede consultar en la página: <http://www.psicologia.unam.mx/comite-de-etica-de-investigacion-de-la-facultad-de-psicologia/>

NOTA: Este Comité de Ética de la Investigación revisará únicamente aquellos proyectos en los que académicos adscritos a la Facultad de Psicología sean responsables.

Los protocolos de los alumnos de doctorado los revisa el Comité de Ética del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología que pertenece a la Unidad del Posgrado de la UNAM:

<https://psicologia.posgrado.unam.mx/comite-de-etica/>

Comité de Ética de la Investigación

Facultad de Psicología. UNAM